

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal N°1 de La Plata y lo informado por la Subsecretaría de Administración;

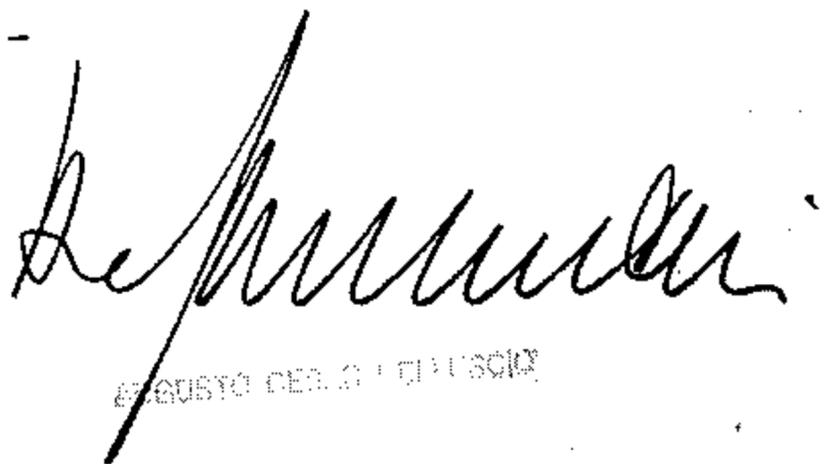
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de la doctora Delia Limousin de Santiago con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado (F.E ) por el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de noviembre de 1988 para desempeñarse en el Juzgado Federal N°1 de La Plata -Secretaría N°3-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo: por el tiempo que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS